

La Comisión de Becas y Ayudas convoca las **Becas de Colaboración e Investigación** de la Fundación San Pablo Andalucía CEU para el curso 2024/2025. Para la concesión de las becas, así como para la cuantía de las mismas, se seguirán los criterios de baremación. Estas Becas se rigen por las siguientes BASES.

ALUMNO INTERNO DE COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN

Requisitos, podrán ser alumnos internos quienes cumplan los siguientes requisitos.

1. Estar matriculado en el curso 2024/25 en 2º, 3º o 4º curso de Grado.
2. Haber superado el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.
3. Cada proyecto de investigación puede tener requisitos propios que el alumno deberá cumplir para ser admitido.

Los becarios de colaboración deben cumplir 60 horas de colaboración y/o investigación en el proyecto. Esta beca no tiene prestación económica.

BECARIO DE COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN

Requisitos, podrán solicitar esta Beca quienes cumplan los siguientes requisitos generales:

1. Estar matriculado en el curso 2024/25 en 2º, 3º o 4º curso de Grado.
2. Haber superado el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.
3. No haber obtenido informes negativos en anteriores Becas de Colaboración/Investigación.
4. Cada proyecto de investigación puede tener requisitos propios que el alumno deberá cumplir para ser admitido.
5. Haber disfrutado el curso anterior de Ayuda de la Fundación (Excepcionalmente se acepta no cumplir este requisito, justificando el cambio de situación económica).

Los becarios de colaboración deben cumplir 60 horas de colaboración y/o investigación en el proyecto, en las que se incluyen las horas de apoyo de Actos Institucionales.

Dotación de la Beca

A todos los alumnos seleccionados para colaborar en los Proyectos se le otorgará un certificado de su colaboración en el Proyecto asignado, y una insignia digital, microcredencial o badge, que podrá subir a la plataforma de empleo que elija para certificar el desarrollo de las habilidades blandas o también llamadas soft skills (autoconocimiento, comunicación, crecimiento personal, liderazgo, trabajo en equipo, concienciación social, innovación y/o emprendimiento).

En el caso de que la beca concedida, sea como Alumno Colaborador, además, recibirá una beca económica de 900 euros, que se descontarán de sus honorarios, siempre y cuando el informe de su labor en el proyecto sea favorable.

Solicitudes

Los interesados deberán presentar su solicitud on line en el siguiente enlace. Para acceder debe de entrar con sus claves habituales de **CEU Andalucía**.

ENLACE .- <https://forms.office.com/e/cZQ1zZHpvT>

Recopile y escanee, de forma legible, en formato PDF, toda la documentación necesaria para poder adjuntarla a la solicitud.

Presentación de Solicitudes del **martes 23 julio al viernes 20 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

Documentación

1. **Declaración del I.R.P.F. presentada en el año 2024**, de todos los miembros de la unidad familiar que hayan declarado, o certificado de no estar obligado a la realización de la Renta.
2. En el caso de que los cónyuges estén separados deben entregar copia de la sentencia y del acuerdo de separación.
3. En el caso de estar desempleado debe de entregar el comprobante donde conste el importe por prestación por desempleo.
4. Cualquier otro documento que demuestre las condiciones especiales que pueda alegar el solicitante (Pensiones de viudedad y/o orfandad, etc...)

Todos los documentos deben presentarse de forma online. En el caso de no ser legibles no se podrá tramitar su solicitud y será denegada.

Para consultas puede ponerse en contacto con Becas y Ayudas CEU través del siguiente email => **becas@ceuandalucia.es**

La falta de algún documento de los requeridos supondrá la no aceptación de la solicitud.

La Fundación San Pablo Andalucía CEU tratará la información que nos facilite mediante la presente solicitud con el fin de gestionar la Ayuda al Estudio solicitada, en base a su consentimiento. Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con este fin y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Fundación San Pablo Andalucía CEU, Glorieta de Ángel Herrera Oria, s/n, C.P. 41930 de Bormujos (Sevilla); o en dpd@ceu.es Más información en nuestra política de privacidad: <http://www.ceuandalucia.es/politica-de-privacidad>.